PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 09 de junio de 2010

Expediente N°:310346
ID N°:188912
C.O. N° 01 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"

Abogado
JORGE ZARATE LEIVA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la publicación de la **Adenda N° 1**, en el Marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES".*

En ese sentido, solicitamos incluir la siguiente modificación:

ENMIENDA N° 1:
EN LA SECCIÓN II. Datos de la Licitación IAO 1.2.d. y IAO 14.1: *Se aclara que en el IAO 1.2.d. el Sistema de Adjudicación es por **ITEM**, y en el IAO 14.1, la adjudicación será por ITEM*

ENMIENDA N° 2:
EN LA SECCIÓN V Programas de Suministros. Especificaciones Técnicas:
Aclaramos que se elimina la mención "por las agencias de viaje".

ENMIENDA N° 3:
EN LA SECCIÓN VIII. Formularios de contrato. Proforma de Contrato. Punto 5:
Se aclara que el plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de la firma del contrato por 6 meses, (desde Julio del corriente, hasta el 31 de diciembre de 2010).

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 PARA LA "PROVISION DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"

Asunción, 09 de junio de 2010.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA Nº 1:
EN LA SECCIÓN II. Datos de la Licitación IAO 1.2.d. y IAO 14.1: *Se aclara que en el IAO 1.2.d. el Sistema de Adjudicación es por* ***ITEM,*** *y en el IAO 14.1, la adjudicación será por ITEM*

ENMIENDA Nº 2:
EN LA SECCIÓN V Programas de Suministros. Especificaciones Técnicas: *Aclaramos que se elimina la mención "por las agencias de viaje".*

ENMIENDA Nº 3:
EN LA SECCIÓN VIII. Formularios de contrato. Proforma de Contrato. Punto 5:
Se aclara que el plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de la firma del contrato por 6 meses, (desde Julio del corriente, hasta el 31 de diciembre de 2010).

Atentamente.

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones